



H. Concejo Deliberante de Escobar
 Provincia de Buenos Aires

Ref.: Expte. 1984/89.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
 SANCIÓN CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébase la terna integrada por los Doctores:

- 1) ELISA SOMERA, D.N.I. nº 12.332.747.-, Abogada.
- 2) MANUEL GERARDO MEREDIZ, D.E. nº 4.401.870.-, Abogado.
- 3) RICARDO SANTO, L.E. nº 4.642.916, r, Abogado, como postulante a Juez de Paz Letrado para el Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

Artículo 2º: Comuníquese al D.E., regístrese y oportunamente archívese.-

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 ----- DE BELÉN DE ESCOBAR, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTU-
 ----- BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

Queda registrada bajo nº 779/89.-

Alberto A. Pérez
 ALBERTO A. PEREZ
 SECRETARIO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jorge Raul Biaggioni
 JORGE RAUL BIAGGIONI
 CONCEJAL
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 ESCOBAR